EXPTE. D- 3777 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 17° Aniversario de la sanción de la Ley N.° 26.150 de Educación Sexual Integral, que se celebró el pasado 4 de octubre. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Ley N.° 26.150 de Educación Sexual Integral puso en acción una política educativa que aborda activamente la sexualidad desde la práctica pedagógica, definiéndola como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, dando espacio a esta dimensión inseparable de la subjetividad que es la sexualidad. Esto se logra a partir de ejes centrales como lo son el reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer nuestros derechos y cuidar el cuerpo y la salud, buscando así garantizar la integralidad de la propuesta pedagógica.

La ESI amplía el horizonte a nuevos saberes y sentires, transforma la vida institucional y habilita nuevos temas e interrogantes de gran relevancia en la vida de las niñeces, adolescencias y de la sociedad en general, reconociendo a la escuela como un ámbito privilegiado para la promoción y el ejercicio de los derechos, y permitiendo contar con conocimientos científicos, precisos, actualizados y adecuados para cada etapa del desarrollo de las personas. Asimismo, posiciona al equipo docente como protagonista de la tarea pedagógica en temas de sexualidad desde una mirada integral y, de este modo, acompaña la trayectoria educativa de cada estudiante para que pueda decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos de manera reflexiva y autónoma.

Como espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, la ESI instala una manera de abordar los contenidos en los distintos niveles y modalidades educativas donde se requiere revisar el propio posicionamiento docente, las prácticas escolares en un sentido amplio, la organización de la vida institucional, el tratamiento de episodios que irrumpen en la vida escolar y la relación con las familias y la comunidad. En este sentido, la Educación Sexual Integral es un aporte fundamental en el camino hacia la inclusión.

Entre las líneas de acción, no sólo se destaca la capacitación a docentes, equipos directivos y supervisados, de forma presencial y virtual, con el propósito de acompañarles en la

implementación de esta ley en los establecimientos educativos, sino también la conformación de espacios comunitarios con agentes territoriales que permiten conseguir un mayor alcance en la distribución de los contenidos de esta ley.

Asimismo, la elaboración y distribución de materiales educativos a todas las jurisdicciones del país constituye una línea de acción fundamental para dar mayor visibilidad a la temática e instalar el tema en la sociedad y las escuelas, esta contribuye a mejorar las condiciones de posibilidad de aplicación de la ESI.

Para quienes aún no lo entienden, la ESI es aprender a cuidar el cuerpo y la salud, a ejercer derechos, a respetar las identidades; es procurar la igualdad de trato y de oportunidades; es saber que si algo me molesta o me pone triste no es un secreto que tengo que guardar; es conocer los métodos anticonceptivos y como prevenir infecciones de transmisión sexual; es que en la escuela no me discriminen porque tengo dos mamás; es entender los cambios del cuerpo en la pubertad; es aprender a respetar el no y también a decirlo cuando no quiero; es saber que es importante hablar de lo que nos pasa; es trabajar para garantizar la equidad de géneros y valorar la afectividad; es aprender sobre derechos, aprender a conocernos, cuidarnos y vincularnos sin violencia, todo esto es Educación Sexual Integral.

Este aniversario es un buen momento para dialogar con las familias, y lograr profundizar los acuerdos y consensos necesarios para mejorar lo que se ha hecho hasta ahora, y de esta manera seguir trabajando entre todas y todos para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por los motivos expuestos es que solicito a los legisladores y legisladoras que me acompañen con su voto. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.